

PLAN DE COBERTURA INFORMATIVA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA RTVA PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA A CELEBRAR EL 22 DE MARZO DE 2015.

PREÁMBULO.

La expresión del pluralismo político, social y cultural de Andalucía a través de todos los medios de comunicación figura ya en el Título Preliminar del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía (Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo) entre los Objetivos básicos de la Comunidad Autónoma (artículo 10).

El Estatuto de Autonomía dispone también, en su artículo 211.1, que los medios de comunicación públicos *“orientarán su actividad a la promoción de los valores educativos y culturales andaluces, respetando, en todo caso, los principios de independencia, pluralidad, objetividad, neutralidad informativa y veracidad”*.

En la misma línea, el ordenamiento jurídico español desarrolla el principio básico contenido en el artículo 20.3 de la Constitución Española, en garantía del pluralismo que los medios audiovisuales de titularidad pública han de preservar para que los grupos políticos significativos que concurren a cualquier proceso electoral puedan expresar y difundir libremente sus respectivos planteamientos y ofertas electorales.

Por su parte, la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de julio, del Régimen Electoral General (LOREG), modificada parcialmente por la Ley Orgánica 2/2011 de 28 de enero establece los criterios generales a los que han de adecuarse los medios de titularidad pública, de tal modo que se garantice el respeto al pluralismo político y social, así como la neutralidad informativa, igualdad y proporcionalidad en el periodo electoral, que transcurre desde la convocatoria hasta la celebración de las elecciones.

La Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) subraya, al definir la función de servicio público, que este medio de comunicación público deberá *“promover activamente el pluralismo, con pleno respeto a las minorías, mediante el debate, la información objetiva y plural y la libre expresión de opiniones”* (art. 4.3.b).

Asimismo, en su artículo 19.2.h, esta Ley dispone que corresponde al director general de RTVA *“ordenar la programación audiovisual de los diferentes canales de televisión y de radio”*, añadiendo en su artículo 30 que *“el órgano de comunicación con la Administración electoral durante los procesos electorales será la persona titular de la Dirección General de RTVA”*.

Por su parte la Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2010 y publicada por Resolución de 15 de Octubre de 2010, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, establece en su artículo 7 que para la RTVA y sus sociedades filiales será prioritaria la función de informar a la ciudadanía, indicando que las programaciones, contenidos y servicios de carácter informativo se producirá y difundirán con el propósito de ser referente de la oferta informativa audiovisual de Andalucía, asegurando, de acuerdo con el artículo 4.1 de la Ley 18/2007, el pluralismo democrático en las programaciones, contenidos y servicios informativos, garantizando la libre expresión de la pluralidad social, cultural y política existente en la sociedad andaluza de manera que facilite la libre formación de la opinión pública.

La citada Carta del Servicio Público en su artículo 38 fomenta, dentro de la programación informativa, uno de los fundamentos esenciales para el cumplimiento de la función de servicio público audiovisual que tienen encomendada la RTVA, los espacios para el debate democrático y el libre contraste de opiniones sobre asuntos políticos, sociales o económicos de

actualidad e interés general para la ciudadanía, con la indicación de que su configuración atenderá al principio de pluralismo, abarcando la diversidad de opiniones existentes en la sociedad.

El bloque de legalidad compuesto por las normas descritas y los acuerdos de las Juntas Electorales tanto Central, de Andalucía, como Provinciales ofrecen a la Agencia Pública Empresarial RTVA y SS.FF. las indicaciones precisas para que la programación específica relativa a las elecciones al Parlamento de Andalucía del próximo 22 de marzo de 2015 despliegue todos sus efectos con sujeción estricta a criterios de neutralidad, pluralismo, igualdad y proporcionalidad, sin más límite que el que la propia normativa establece al exigir que para participar en esta programación específica (salvo en el caso de los espacios gratuitos de propaganda electoral) haya de tratarse de partidos o fuerzas políticas representativos o significativos en el ámbito de difusión de la señal de Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A.

Los principios y criterios que inspiran este Plan, a partir del bloque de legalidad referido, cuya concreción queda determinada en el esquema de trabajo que se presenta más adelante, garantizan en cumplimiento estricto de la normativa electoral, la transparencia, la objetividad, la igualdad de oportunidades y el compromiso de difusión amplio de las diversas opciones de la sociedad andaluza que constituyen principios inexcusables con los que la RTVA aborda su programación electoral.

En el terreno de la información, respetar el pluralismo político y garantizar la objetividad, la transparencia, la neutralidad informativa, igualdad y proporcionalidad, junto a la aplicación de criterios periodísticos, que primen el interés de la noticia así como la deontología profesional, son los ejes básicos de este Plan.

Por otra parte, la celebración de debates electorales no sólo constituye una práctica insustituible de los procesos electorales sino que resulta una exigencia

inexcusable frente a la ciudadanía habida cuenta del papel esencial que desempeña la radio y la televisión en la conformación de la opinión pública.

El propio Estatuto de Autonomía para Andalucía ya dispone, en su artículo 105.2, que *“la ley electoral regulará la obligación de los medios de comunicación de titularidad pública de organizar debates electorales entre las formaciones políticas con representación parlamentaria”*.

La Dirección General de la RTVA tiene atribuidas, como precisan reiterados acuerdos tanto de la Junta Electoral Central y de la Junta Electoral de Andalucía, *“la responsabilidad y competencia”* para decidir la organización de debates y para su ordenación y programación, asegurando siempre que puedan acceder a los mismos los candidatos de los grupos o fuerzas políticas representativas.

El criterio de máxima apertura al debate público entre las diversas propuestas electorales que propugnamos depende, en última instancia, para su plena efectividad, de la voluntad de los partidos políticos, que están amparados, siempre pero especialmente durante el periodo electoral, por la normativa vigente, en lo que a su aparición en la radio y televisión públicas se refiere, siendo de su exclusiva responsabilidad la participación o no en los mismos.

En consecuencia, la programación siguiente parte de los principios y criterios expuestos y toma en consideración las exigencias técnicas y de ordenación de la parrilla en los distintos canales de la RTVA, por un lado, y la experiencia de las pasadas elecciones, por otro. Se trata de poner las condiciones óptimas para garantizar que tanto la información diaria como las entrevistas y los debates generales entre las diversas opciones que se presentan ante los ciudadanos andaluces, e incluso los espacios gratuitos de propaganda electoral, conciten el mayor interés de los telespectadores y oyentes y logren así la mejor cobertura. Es decir, es objetivo de este Plan también optimizar la eficacia de los mensajes al procurar que los mismos tengan una amplia audiencia, potenciando la utilización de la página Web institucional de RTVA www.canalsur.es, con un esquema propio.

INTRODUCCIÓN

El esquema de trabajo que se desarrollará a lo largo de la campaña electoral se va a concretar en los bloques de información electoral, debates y entrevistas (en cadena y en las desconexiones provinciales) en los programas especiales y en los obligatorios espacios electorales gratuitos.

1.- BLOQUES DE INFORMACIÓN ELECTORAL

1.1.- TELEVISIÓN

1.1.1.- BLOQUES DE INFORMACIÓN ELECTORAL EN CADENA:

De lunes a domingo

Se habilitarán bloques diarios de información electoral de 6 minutos de duración en los Informativos N1 y N2 de Canal Sur Televisión.

De lunes a viernes

Se habilitarán además bloques de información electoral de 6 minutos en los informativos Primera Hora y Buenos Días Andalucía de Canal Sur Televisión (en adelante CSTV).

Tendrán presencia en los bloques de información electoral aquellas fuerzas políticas con representación en el Parlamento de Andalucía, obtenida en las últimas elecciones autonómicas.

Del mismo modo y en aplicación de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central podrán tener presencia en los bloques de información electoral otras fuerzas políticas, atendiendo a criterios profesionales, sin que en ningún caso estas últimas puedan obtener una cobertura informativa mayor

que ninguna de las formaciones políticas con representación parlamentaria.

El reparto del tiempo se realizará en proporción al número de votos obtenidos en las anteriores elecciones autonómicas en la Comunidad de Andalucía.

CANAL SUR 2 Y ANDALUCÍA TV (HD)

Como es conocido toda la programación de CSTV se emite simultáneamente cien por cien accesible por Canal Sur 2 por lo que los bloques de información electoral tendrán traducción a lengua de signos y aparecerán con subtítulos.

En Andalucía TV (HD), los bloques se podrán ver durante la emisión simultánea de Primera Hora, Buenos Días Andalucía y en las reemisiones de N1 y N2, y Noticias 3.

1.1.2.- BLOQUES DE INFORMACIÓN ELECTORAL EN DESCONEXIÓN:

De lunes a viernes

Se habilitarán bloques electorales de 4 minutos en todos los informativos provinciales emitidos en desconexión en franja de N1 y N2 de Canal Sur Televisión.

Tendrán presencia en estos bloques aquellas fuerzas políticas que cuenten con representación en el Parlamento de Andalucía, obtenida en las últimas elecciones autonómicas.

Del mismo modo y en aplicación de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central podrán tener presencia en los bloques de información electoral otras fuerzas políticas, atendiendo a criterios profesionales, sin que en ningún caso estas últimas puedan obtener una cobertura informativa mayor que ninguna de las formaciones políticas con representación parlamentaria.

El reparto del tiempo se realizará en proporción al número de votos obtenidos en la provincia en las anteriores elecciones autonómicas.

1.2.- RADIO

1.2.1.- BLOQUES DE INFORMACIÓN ELECTORAL EN CADENA

Siguiendo los mismos criterios de presencia y distribución previstos para televisión en el punto 1.1.1. anterior, en radio se ofrecerá información electoral conforme al siguiente esquema.

De lunes a viernes

Cada día se emitirán cinco bloques en cadena con una duración de **6 minutos**

Desglose de la emisión de los bloques

La Hora de Andalucía

- Entre las 07:00 y las 08:00 horas
- Entre las 08:00 y las 09:00 horas

Hora Sur Mediodía

- Entre las 14:00 y las 15:00 horas

Hora Sur

- Entre las 19:00 y las 20:00 horas
- Entre las 20:00 y las 21:00 horas

Sábados y domingos

- Dos bloques en cadena de 6 minutos

La calle de Enmedio-Noticias

- Entre las 08:00 y las 09:00 horas

Hora Sur fin de semana

- Entre las 14:00 y las 15:00 horas

1.2.2.- BLOQUES DE INFORMACIÓN ELECTORAL EN DESCONEXIÓN

Del mismo modo y siguiendo los criterios de presencia y distribución previstos para las desconexiones en televisión, recogidos en el punto 1.1.2. anterior, se ofrecerá información en las desconexiones de radio conforme al siguiente esquema:

Se emitirán de lunes a viernes, cuatro bloques locales de 4 minutos

La Hora de Andalucía

- Entre las 06:45 y las 07:00 horas

- Entre las 07:45 y las 08:00 horas

Hora Sur Mediodía

- Entre las 14:00 y las 15:00 horas

Hora Sur

- Entre las 19:50 y las 20:00 horas

Sábados y domingos 1 BLOQUE LOCAL de 4 minutos

- De 14:00 a 14:30 horas

2.- DEBATES

2.1. TELEVISIÓN

2.1.1.- DEBATES EN CADENA

- Realización de un debate de los **3 candidatos** a la Presidencia de la Junta de Andalucía de las tres formaciones políticas representadas en el Parlamento de Andalucía.

- Tres debates **sectoriales** en el que participen candidatos-as de las formaciones con representación en el Parlamento de Andalucía. Los temas se centrarán en las principales preocupaciones de los andaluces así como en otros asuntos que son de gran interés para la autonomía andaluza:

1º empleo, economía y financiación autonómica

2º confianza en la vida pública, transparencia y participación ciudadana

3º servicios públicos esenciales en tiempos de crisis

- Un debate de **amplio espectro plural** entre candidatos de fuerzas políticas con representación en el Parlamento de Andalucía y de otras fuerzas políticas significativas, a los que serán invitados/as candidatos/as del PP, PSOE, IU, UPyD, PA, Podemos y Ciudadanos).

- Todos los debates serán en Canal Sur TV, en horario de máximo consumo.

- Se solicitará a las distintas formaciones que avancen a Canal Sur TV (Dirección de Informativos) las personas que participarán en los debates al menos con 48 horas de antelación con el fin de facilitar las tareas de producción.

- Dichos debates se emitirán en simultáneo con traducción a lengua de signos

y subtítulos por Canal Sur 2 y en distintos horarios por Andalucía TV (HD) con el fin de ampliar la oferta de su visibilidad a más públicos.

2.1.2.- DEBATES PROVINCIALES

Se han previsto ocho debates, uno por cada provincia andaluza, en Canal Sur Televisión, a los que se invitarán a candidatos de las fuerzas políticas con representación en el Parlamento de Andalucía, obtenida en las últimas elecciones autonómicas.

Los debates se celebrarán entre representantes que ocupen una de las primeras posiciones en la candidatura al Parlamento de Andalucía por la provincia.

2.2.- RADIO

2.2.1.- DEBATES EN CADENA

- Debate de los 3 candidatos a la Presidencia de la Junta de Andalucía de las tres formaciones políticas representadas en el Parlamento de Andalucía en simultáneo con Canal Sur TV.

- Tres debates sectoriales de una hora de duración, de 20:30 a 21:30 horas, en el programa "HORA SUR" a los que se invitarán a candidatos de las fuerzas políticas con representación en el Parlamento de Andalucía, obtenida en las últimas elecciones autonómicas. Los temas se centrarán en las principales preocupaciones de los andaluces como empleo, economía, clima político e institucional (instituciones, partidos políticos, participación ciudadana, etc.) y servicios públicos esenciales.

- Un debate de amplio espectro plural entre candidatos de fuerzas políticas con representación en el Parlamento de Andalucía y de otras fuerzas políticas

significativas, a los que serán invitados/as candidatos/as del PP, PSOE, IU, UPyD, PA, Podemos y Ciudadanos) en simultáneo con CSTV.

3.- ENTREVISTAS

3.1.- TELEVISIÓN

3.1.1.- ENTREVISTAS EN CADENA

- Candidatos a la Presidencia de la Junta

Entrevistas, de 30 minutos, con los candidatos a la Presidencia de la Junta de Andalucía de las formaciones políticas con representación en el Parlamento de Andalucía en horario de máxima audiencia en CSTV. Durante los tres últimos días de campaña con orden de menor a mayor. Las entrevistas irán precedidas de un reportaje del-a candidato-a a modo de “un día con...” para lo que los responsables de campaña de cada candidato-a facilitarán las grabaciones con tiempo suficiente al equipo destinado a tal fin.

- Entrevistas matinales diarias (11+2)

En horario del espacio informativo de La Tertulia del Buenos Días Andalucía, entrevistas diarias de 15 minutos de duración a las que se invitarán a candidatos-as al Parlamento de Andalucía de las fuerzas políticas con representación en la Cámara autonómica.

También dos formaciones que no obtuvieron representación en el Parlamento Andaluz en las pasadas elecciones pero tienen relevancia institucional en la Comunidad, en línea con resoluciones de la Junta Electoral que se fallaron durante la campaña electoral de las elecciones autonómicas de 2012, los-as candidatos-as de UPyD y del PA, serán entrevistados en este formato con una duración proporcionada tal y como indica la normativa electoral vigente.

Cada partido tendrá un número de entrevistas proporcional al número de votos obtenidos en las últimas elecciones autonómicas en Andalucía durante los 11 días de campaña que coinciden con la programación habitual en días laborables (de lunes a viernes), y en el formato de entrevista.

En Canal Sur 2 se emitirán en simultáneo todas las entrevistas de Canal Sur TV con traducción a lengua de signos y subtituladas.

Las entrevistas matinales a los/a candidatos/as de las formaciones políticas se verán en simultáneo por ANDALUCIA TV (HD). Además volverán a emitirse en ANDALUCIA TV (HD) tras la redifusión de Noticias 2 los días 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 17. Por tanto, las entrevistas matinales se reemitirán en horario de máximo consumo de televisión en este canal.

Las entrevistas a los 3 candidatos a la Presidencia de la Junta de Andalucía de las formaciones con representación en el Parlamento de Andalucía se reemitirán en ATV (HD) en una franja posterior a su primera emisión, tras la redifusión del N2 los días 18,19 y 20 (IU, PSOE y PP respectivamente).

3.1.2.- ENTREVISTAS PROVINCIALES

Se han previsto once entrevistas por cada provincia, 88 en total, dentro de la desconexión provincial de Noticias 1, de una duración aproximada de 5 minutos y a las que se invitarán a candidatos-as al Parlamento de Andalucía de las fuerzas políticas concurrentes a las elecciones con representación en la Cámara autonómica.

Siguiendo el mismo criterio que las entrevistas en cadena los candidatos de UPyD y PA tendrán espacio para ser entrevistados con una duración proporcionada a lo que marca la normativa electoral vigente, dados los fallos de la Junta Electoral en la campaña electoral de las elecciones de 2012.

Cada partido tendrá un número de entrevistas proporcional al número de votos

obtenidos en las últimas elecciones autonómicas en la provincia.

3.2.- RADIO

3.2.1.- ENTREVISTAS EN CADENA POR CSR Y RAI

Se han previsto once entrevistas en cadena.

Ocho entrevistas en cadena, de una duración aproximada de 10 minutos cada una, los días 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 17 de marzo entre las 09:00 y las 09:30 horas, dentro del programa "La Hora de Andalucía" y a las que se invitarán a candidatos-as al Parlamento de Andalucía de las fuerzas políticas concurrentes a las elecciones con representación en la Cámara autonómica.

Además, habrá tres entrevistas de 20 minutos cada una, los días 18,19 y 20 de marzo, a las que se invitará a los candidatos a la Presidencia de la Junta de Andalucía por las tres fuerzas con representación parlamentaria, a emitir entre las 09:00 y 09:30 en el programa La Hora de Andalucía.

Se reemitirán en Radio Andalucía Información, RAI, entre las 13:00 y las 14:00 horas del mismo día.

Cada partido tendrá un número de entrevistas proporcional al número de votos obtenidos en las últimas elecciones autonómicas en Andalucía. Asimismo, y en línea con resoluciones de la Junta Electoral que se fallaron durante la campaña electoral de las elecciones autonómicas de 2012, los candidatos de UPyD y PA serán entrevistados en este formato con una duración proporcionada tal y como indica la normativa electoral vigente.

3.2.2.- ENTREVISTAS EN DESCONEXIONES PROVINCIALES

Se han previsto once entrevistas provinciales (88 en total), los días 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19 Y 20 de marzo, entre las 13:35 y las 14:00 horas, dentro del programa "Hora Sur Mediodía", de una duración aproximada de 15 minutos y a las que se invitarán a candidatos-as al Parlamento de Andalucía de las fuerzas políticas concurrentes a las elecciones que tengan representación en la Cámara autonómica. Cada partido tendrá un número de entrevistas proporcional al número de votos obtenidos en las últimas elecciones autonómicas en la provincia. Asimismo, y en línea con resoluciones de la Junta Electoral que se fallaron durante la campaña electoral de las elecciones autonómicas de 2012, los candidatos de UPyD y PA serán entrevistados en este formato con una duración proporcionada tal y como indica la normativa electoral vigente.

4.- PROGRAMAS ESPECIALES

4.1.- TELEVISIÓN

4.1.1- INICIO DE CAMPAÑA

Programa Especial de inicio de campaña en cadena. Con 30 minutos de duración en cadena a partir de las 00:00 del 6 de marzo. En este "Especial Informativo" se recogerán con detalle las actividades de los actos de los líderes que aspiran a la presidencia de la Junta de Andalucía y que cuentan con representación en la Cámara autonómica andaluza, así como de otros partidos con relevancia en la Comunidad. El reparto del tiempo se realizará en proporción al número de votos obtenidos en las anteriores elecciones autonómicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y garantizando la presencia de candidatos/as de otras fuerzas políticas, atendiendo a criterios profesionales, en los términos previstos en la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la JEC.

Este espacio se emitirá en simultáneo en Canal Sur 2 con traducción a lengua

de signos y subtitulación, y en Andalucía TV (HD)

4.1.2.- CIERRE DE CAMPAÑA

Programa Especial de cierre de campaña de 30 minutos, en cadena, a partir de las 23:30 horas aproximadamente del día 20 de marzo y finalizará antes de las 24:00 del día 20 de marzo. En este "especial" tendrán relevancia los-as candidatos-as a la Presidencia de la Junta de Andalucía, que cuentan con representación en la Cámara autonómica andaluza, si bien se recogerán eventos de notoriedad que realicen formaciones extraparlamentarias. El reparto del tiempo se realizará en proporción al número de votos obtenidos en las anteriores elecciones autonómicas en la Comunidad de Andalucía, y garantizando la presencia de candidatos/as de otras fuerzas políticas, atendiendo a criterios profesionales, en los términos previstos en la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la JEC.

Este espacio se emitirá en simultáneo en Canal Sur 2 y Andalucía TV (HD).

4.1.3.- ESPECIAL ELECCIONES. DIA 22 DE MARZO

Desde primera hora, los Servicios Informativos en distintos lugares de Andalucía realizarán todo el día boletines monográficos en Canal Sur TV y Andalucía Televisión (HD) referidos a la jornada electoral que se verá lógicamente reflejada de manera amplia en Noticias 1. Una programación informativa que desembocará en el Especial 22 M que dará comienzo a partir de las 19,30 horas. Al cierre de los colegios electorales se ofrecerán los datos de un sondeo realizado por una empresa especializada, como consecuencia del concurso público convocado por RTVA. Este programa se alargará hasta conocer los resultados de los comicios y contará con conexiones en directo con las sedes de los partidos políticos y con los puntos de interés a esa hora. En él se podrán escuchar análisis de profesionales y/o expertos sobre los datos del sondeo y resultados. Avanzada la noche, además, se mostrarán las portadas de los principales periódicos.

Esta programación tendrá traducción a lengua de signos y subtitulación en Canal Sur 2 y también se emitirá a través de Andalucía TV (HD).

4.2.- RADIO

4.2.1- HORA SUR, especial apertura de campaña- DIA 5/6

Programa especial de las 23:30 a 00:15 con rondas con las emisoras. Se informará hasta las 00:00, de los datos y noticias en torno a la campaña que estará apunto de empezar. Y a partir de las 00:00 se dará cuenta de toda la actividad de los partidos que ya estarán llamando al voto. El reparto del tiempo se realizará en proporción al número de votos obtenidos en las anteriores elecciones autonómicas en la Comunidad de Andalucía, y garantizando la presencia de candidatos/as de otras fuerzas políticas, atendiendo a criterios profesionales, en los términos previstos en la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la JEC.

4.2.2. - Hora Sur, especial cierre de campaña

Programa especial de cierre de campaña, el día 20 de marzo de 23:30 a 24:00 horas. Contaremos con la información referida a los principales protagonistas de las elecciones y el seguimiento de los últimos actos de campaña. El reparto del tiempo se realizará en proporción al número de votos obtenidos en las anteriores elecciones autonómicas en la Comunidad de Andalucía, y garantizando la presencia de candidatos/as de otras fuerzas políticas, atendiendo a criterios profesionales, en los términos previstos en la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la JEC.

4.2.3. - PROGRAMACIÓN ESPECIAL DIA 22 marzo

MAÑANA:

-Programación especial desde las 8:00 a las 14:00 horas.

-De 14:00 a 15:00 Hora Sur Fin de Semana, resumirá la marcha de la jornada electoral con protagonistas, incidencias y demás informaciones de interés general o de servicio público. Se aportarán los datos de participación a esa hora, y se dará cuenta de la actualidad en cada punto de la Comunidad Autónoma.

-DESCONEXIÓN: Hora Sur Fin de Semana dentro de las habituales desconexiones entre 14:00 y 15:00 horas.

PROGRAMACION ESPECIAL RESULTADOS ELECCIONES

TARDE/NOCHE: Con los resultados provisionales y definitivos de las elecciones.

-Programa especial informativo noche electoral en CSR. Con equipos en las sedes de las principales fuerzas políticas, en las centrales de datos y, en todo momento, con la última hora desde cada punto de la Comunidad Andaluza. El programa contará con información y opinión hasta que sean definitivos los resultados y éstos sean evaluados por los protagonistas de las elecciones

-A partir de las 19:45 horas, se pulsará el ambiente previo al cierre de las urnas

- Resultado del sondeo electoral para RTVA. A partir de las 20:00 horas, daremos a conocer los resultados del sondeo encargado en concurso público a una empresa especializada.

-Una mesa de opinión irá evaluando primero la participación y después los resultados de los sondeos y la evolución de la noche con los resultados definitivos.

-A lo largo de la noche, seguimiento de resultados y reacciones a través de los diferentes Centros Territoriales

-En todo momento CSR contará con información de lo que ocurra en las sedes andaluzas de los partidos políticos y en todos los puntos de interés informativo hasta que sean definitivos los resultados.

5. - SEGUIMIENTOS DE LOS LÍDERES POLÍTICOS

5.1. - TELEVISIÓN

Desde el inicio de la campaña, los candidatos a la Presidencia de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla (PP-A), Susana Díaz (PSOE-A), Antonio Maíllo (IU-LV-CA) tendrán cada uno de ellos un seguimiento permanente de la actividad electoral que realicen. En las ocho provincias de Andalucía, estarán dispuestos equipos de trabajo para la cobertura informativa de la actividad electoral de los partidos políticos.

5.2. - RADIO

Desde el inicio de la campaña, los-as candidatos-as a la Presidencia de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla (PP-A), Susana Díaz (PSOE-A) y Antonio Maíllo (IU-LV-CA) tendrán cada uno de ellos un seguimiento permanente de la actividad electoral que realicen. En las ocho provincias de Andalucía, estarán dispuestos equipos de trabajo para el seguimiento informativo de la actividad electoral de los partidos políticos.

6.- CAMPAÑA ELECTORAL EN WEB

La Web de RTVA www.canalsur.es incluirá en sus servicios "A la Carta" de Radio y Televisión toda la programación emitida, diferenciada en su referencia pública para su localización. Incluye Informativos, programas especiales, entrevistas, etc. Igualmente, la web informativa incluirá noticias sobre la campaña respetando los criterios de RTVA, desde el inicio de campaña a su final.

Se realizará cobertura especial del acto de inicio de la campaña electoral. A las 00.00 horas del sábado 21 de marzo se retirarán de la vista en nuestra web todos los contenidos electorales que llamen al voto, tanto en la portada principal como en la portada de elecciones y en la Televisión a la Carta.

Habrà una portada especial que llame a todos los contenidos, incluidos los electorales emitidos por los Informativos de Canal Sur TV. En la jornada electoral se informará de su desarrollo y, una vez enviados los datos de resultados, se incluirá una aplicación gráfica que permitirá conocer los resultados en todos y cada uno de los municipios andaluces.

Se desarrollarán también "Encuentros Digitales" con a las que se invitarán a candidatos-as al Parlamento de Andalucía de las fuerzas políticas con representación en la Cámara autonómica , así como con las dos formaciones que no obtuvieron representación en el Parlamento Andaluz en las pasadas elecciones pero tienen relevancia institucional en la Comunidad, en línea con resoluciones de la Junta Electoral que se fallaron durante la campaña electoral de las elecciones autonómicas de 2012, los-as candidatos-as de UPyD y del PA, serán entrevistados en este formato con una duración proporcionada tal y como indica la normativa electoral vigente.

Se hará una invitación expresa para que comparezca el-la candidato-a en nuestras instalaciones y responda a las preguntas de los internautas.

En cuanto a las Redes Sociales (twitter y facebook) se aplicarán las mismas normas en nuestras cuentas oficiales y se establecerá una supervisión específica de los contenidos que vinculen a RTVA.

7.- TELETTEXTO

Los servicios de Teletexto de RTVA incluirán información de todos los actos electorales, en función de los que publique la web de informativos de RTVA, de acuerdo a los criterios establecidos anteriormente para los servicios web. Iniciada la jornada de reflexión, se evitará toda información electoral. El 22 de marzo se hará un seguimiento de la jornada y publicados los datos, se desarrollará un cuadro explicativo con los resultados en los principales municipios andaluces.

8.- ESPACIOS ELECTORALES GRATUITOS

CANAL SUR TELEVISIÓN S.A. y CANAL SUR RADIO S.A. comunicarán a la Junta Electoral competente las franjas horarias disponibles para la distribución de los espacios gratuitos de propaganda electoral entre las distintas candidaturas concurrentes a las elecciones.

Serán, en el caso de TV, la cantidad de 240 minutos distribuidos entre las franjas de mañana tarde y noche en spot de 30 segundos que se distribuirán entre en la primera cadena, CSTV, con 90 minutos y emisión simultánea en CS2, y la cadena de alta definición con 150 minutos.

En el caso de la radio se destinará un tiempo similar, 240 minutos en total, cuyo reparto será de 90 minutos en CSR y 150 minutos en la cadena todo noticias RAI.

En cuanto a las desconexiones provinciales de televisión se contempla incluir estos espacios electorales gratuitos durante once días en un bloque de 3

minutos entre las 14:00 y 15:00 y otro de cinco minutos entre las 8 y las 9 de la mañana .

En la radio, dentro de los informativos en desconexión local se establecerán durante 11 días bloques de un minuto en tres franjas distintas: matinal, mediodía y vespertina (06:45-07:00, 13:10-14:00 y 19:45-20:00).